

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de abril de 2024.

VISTO: El expediente N° 52.713/2022 STJ-SSA caratulado “Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron dos (2) de las seis (6) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Mariano Antonio Sardi y José María Fernández López elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que obran en hojas 77/79.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) ESCOLA, Marcelo Iván -----	9.00	9.00	18.00
b) PERLO, Elsa Gladys -----	9.00	9.00	18.00

II. De conformidad con lo establecido en el art. 4 del reglamento (Anexo de la Acordada N° 15/2011), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (hoja 81):

a) ESCOLA, Marcelo Iván -----	3.45
b) PERLO, Elsa Gladys -----	5.81

De las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Elsa Gladys Perlo con **23.81 puntos** y 2°) Marcelo Iván Escola con **21.45 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con la Dra. Elsa Gladys Perlo y el Dr. Marcelo Iván Escola.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

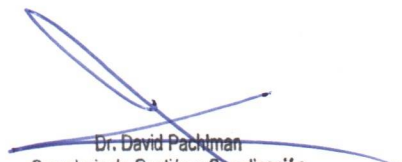
LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

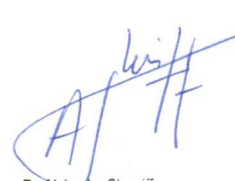
RESUELVEN:

1º ESTABLECER la integración del orden de mérito conforme lo siguiente: 1º) Elsa Gladys PERLO (DNI N° 23.076.039) y 2º) Marcelo Iván ESCOLA (DNI N° 31.331.168).

2º NOTIFICAR la presente a las dos (2) personas concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada N° 15/2011).

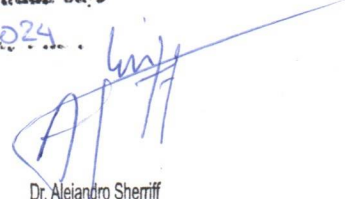
3º MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

N° 23/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia